

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21300

ASUNTOS IMPOSITIVOS

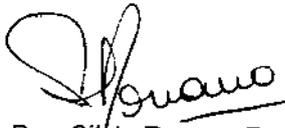
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2020.

Señor Gerente:

Re. Los plazos previstos en los distintos procedimientos, ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa, vinculados con la determinación, fiscalización y percepción de los tributos y la aplicación de sanciones por infracciones materiales y formales relacionados con los mismos se prorrogan hasta el 20/12/2020, inclusive.

La normativa establece que la Feria Administrativa existente por resolución 58/2020 se prorroga hasta el 20 de diciembre de 2020, inclusive.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada